

## **RED INALÁMBRICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (WIRELESS UA)**

( <http://www.ua.es/wifi/index.html> )

UA -> Webs e Internet -> Red Inalámbrica Wireless UA

- PRESENTACIÓN
- NORMAS DE USO
- COBERTURA
- ¿POR DÓNDE EMPEZAR?
- SOLICITUD
- INSTALACIÓN Y PREGUNTAS FRECUENTES

### • **PRESENTACIÓN**

La Red Inalámbrica de la Universidad de Alicante es una extensión de la Red Local de la Universidad de Alicante que permite el acceso a Internet y otros servicios telemáticos sin necesidad de disponer de una conexión fija a la red.

Este servicio está disponible en el Campus de San Vicente para todos los miembros de la comunidad universitaria y su finalidad es proporcionar accesibilidad a los usuarios a los recursos informáticos de la UA, independientemente de si están ubicados en una sala con recursos informáticos fijos, así, cualquier usuario que esté en el Club Social I, o cerca del Aulario II, o enfrente de la Biblioteca General, o incluso en el "Bosque Ilustrado" ( sentado frente al lago ), podrá conectarse "sin hilos" a la Red Inalámbrica de la UA y acceder a sus recursos habituales, consultar el sitio web [www.ua.es](http://www.ua.es), consultar las últimas noticias de sus asignaturas, bajarse manuales de utilidad, consultar el video de la presentación del año académico, etc ...

Está basada en la tecnología wireless IEEE 802.11b que permite la transmisión de datos hasta una velocidad de 11Mbps. La comunicación se realiza a través de radiofrecuencia entre el dispositivo móvil (ordenador portátil, PDA, etc. ) y una serie de antenas (puntos de acceso) distribuidas por el campus de la universidad. El dispositivo móvil debe incorporar una tarjeta inalámbrica para poder establecer la comunicación con el punto de acceso más próximo.

### • **NORMAS DE USO**

Para poder conectarse a la Red Inalámbrica es necesario disponer de un certificado digital que identifique al usuario.

Este certificado es personal e intransferible y cualquier uso no adecuado de la red será responsabilidad del titular del certificado.

A continuación se detallan artículos relacionados del CÓDIGO ÉTICO PARA EL USO DE LA RED INFORMÁTICA, aprobado en Junta de Gobierno del 17 de marzo de 2000.

"La Universidad de Alicante quiere potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información sin menoscabo de los derechos individuales y las libertades públicas recogidas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Como por otra parte los recursos disponibles siempre serán escasos frente a las demandas se debe garantizar un buen uso de estos de acuerdo con los fines últimos de la Universidad: la investigación y la docencia. Las normas de funcionamiento de la red pretenden hacer posible este enunciado optimizando el uso de este medio de comunicación.

#### **I. Actividad comercial en la red de la Universidad.**

La Universidad no puede utilizar ni permitir a otros el uso de su red para actividades comerciales.

#### **II. Cesión de servicios de red.**

La cesión de servicios de red de la Universidad a individuos u organizaciones externas, solamente la podrá autorizar la Universidad de manera excepcional, y en ningún caso con ánimo lucrativo.

## **VI. Derecho a la intimidad y privacidad.**

El Código Penal califica como delito la interceptación del correo electrónico, interceptación de la comunicaciones y la utilización de técnicas de escucha, transmisión, grabación o reproducción de cualquier señal de comunicaciones (artículo 197 del Código Penal).

## **VII. Uso no autorizado de ordenadores.**

Queda prohibido el uso de cualquier ordenador sin autorización para ello. En particular queda expresamente prohibido tratar de causar daño a cualquier equipo o sistema de la Universidad, externo a la misma utilizando las infraestructuras de comunicación de la Universidad, intentar o realizar accesos a las cuentas de usuario que no sean las propias, intentar o realizar cualquier modificación de ficheros que no sean propiedad del usuario.”

## • **COBERTURA**

Actualmente tienen cobertura las siguientes zonas:

- Biblioteca central (todas sus plantas) y alrededores (jardín frontal hasta pared de Rectorado y hasta semicírculo del Aulario II)
- Aulario I, II y III
- Club social I y II
- Colegio Mayor
- Bosque Ilustrado y diversos jardines
- Bibliotecas de Derecho, Económicas, Magisterio y Ciencias
- EPSA I y EPSA IV
- German Bernácer
- Nuevas zonas exteriores

## • **¿POR DÓNDE EMPEZAR?**

Los requisitos para poder realizar la conexión a la Red Inalámbrica de la UA son los siguientes:

1. Ordenador portátil con alguno de los siguientes sistemas operativos:

- Linux
- Windows 98
- Windows ME
- Windows 2000
- Windows XP
- Windows Mobile 2003

2. Adaptador de red inalámbrico que cumpla el estándar 802.11b. Dependiendo del ordenador podrá ser un adaptador USB, PCMCIA, SD, etc. o incluso en algunos portátiles como los que tienen tecnología CENTRINO dicho adaptador ya está integrado.

3. CD con el software necesario para conectarnos (si se trata de la primera vez que lo vamos a hacer) con el certificado de la Universidad de Alicante.

4. Certificado temporal para identificación personal.

Dependiendo de si tenemos tarjeta inalámbrica propia o no, podemos optar a 2 tipos de certificado:

1.- Si tenemos tarjeta inalámbrica propia y esta cumple el estándar 802.11b, podremos solicitar unos certificados para todo un curso académico. Para hacerlo, debemos ir al Servicio de Informática ( de Lunes a Viernes de 8:30 a 9:30 ) con el DNI, dicha tarjeta inalámbrica y el portátil y solicitar esta modalidad de conexión a WirelessUA.

2.- Si por el contrario no contamos con tarjeta inalámbrica propia, deberemos acudir a la Biblioteca General de la Universidad de Alicante con el fin de que nos presten dicha tarjeta de la misma forma que si sacáramos un libro.

En este caso, el préstamo de la tarjeta y de los certificados de conexión tendrán una validez exactamente igual que la del préstamo de libros.

En ambos casos, también se nos facilitarán los certificados de conexión y el CD de instalación.

- **SOLICITUD**

### **SOLICITUD DE CERTIFICADOS PARA PROFESORES O ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE QUE POSEAN SU PROPIA TARJETA INALÁMBRICA**

Si usted es profesor o alumno de la Universidad de Alicante y posee su propia tarjeta de red inalámbrica puede solicitar un certificado que le permita el acceso a la misma para todo el curso académico.

Para conseguirlo debe rellenar en su totalidad el siguiente formulario y enviarlo al Director del Servicio de Informática, o entregarlo directamente en este servicio.

**Horario de entrega de solicitudes: de 8:30 a 9:30 de la mañana en el Servicio de Informática. No se admitirá ninguna solicitud fuera de este horario.**

Para este tipo de solicitud rellenar el formulario para presentarlo impreso. 

Se le comunicara cuando puede recogerlo en el Servicio de Informática, donde deberá presentarse con su DNI y la tarjeta inalámbrica que va a utilizar.

- **INSTALACIÓN Y PREGUNTAS FRECUENTES**

Versión 2.0

[Instalación en Windows 98, 98 Second Edition o Millenium](#)

[Instalación en Windows 2000 o Windows XP](#)

[Instalación en Linux](#)

[Instalación en Mac 10.2 o superior](#)

[Instalación en PDA](#)

### **¿NECESITA AYUDA O TIENE PROBLEMAS CON LA INSTALACIÓN?**

En primer lugar consulte la lista de preguntas frecuentes ( FAQ ) a través de este enlace:

<http://www.ua.es/es/internet/wirelessua/preguntas/index.html>

Si continua teniendo problemas con la instalación diríjase a la planta primera de la Biblioteca General, pregunte por los becarios de informática, le ayudarán a solucionarlos.